

RESOLUCION No. 00-Q-11-3323

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MONTENEGRO REVELO SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán el 30 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-00-2626, de 21 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MONTENEGRO REVELO SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA., con domicilio en el Cantón Tulcán, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Tercero del Cantón Tulcán tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 NOV. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

FAP/Mch/

RAZON.- El Suscrito Notario Tercero del Cantón Tulcán, en legal---



--- doy fe, que con la presente fecha se, margina en la escritura matriz la Resolución número 00-Q-IJ-3323, con la que ha sido aprobada la Constitución de la Compañía MONTENEGRO, REVELO, SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA., por el Intendente Jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías.- Tulcán, 07 de diciembre del 2000.-

EL NOTARIO

Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN TULCÁN

Con esta fecha queda inscrita la
presente Escritura a Fs. 88-88

Partida No. 18, del Registro

de la Constitución Compañías

Tulcán, 11 de Diciembre del 2000



U.S. V.M. S.S